EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA AMBIKÁ – ETNIA PIJAO –

BOGOTA ENTIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER ESPECIAL

CERTIFICA QUE:

Conforme al contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.7017807, celebrado entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y la COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO para la vigencia del 14 de Noviembre del 2024 hasta el 13 de Abril del año 2025, con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual del numeral 12 y 13 que estipula; "*Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres, conforme al porcentaje indicado en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá*."

Certifico bajo gravedad de juramento, que la Comunidad Indígena Ambikà Pijao para el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre del 2024 hasta el 13 de Abril de 2025 se contó con vinculación de mujeres en un 59%, información mensualmente registrada en la base de talento humano.

Para constancia se firma a los Diez (10) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE
Gobernador – Autoridad Tradicional
CC.79.485.748 de Bogotá
Cabildo indígena Ambiká Etnia Pijao